

# EMILIO LARRODERA LOPEZ\*

**1921**

Nace el 6 de marzo en Zaragoza.

**1947**

Tras realizar sus estudios en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (ETSAM) obtiene el título de arquitecto con fecha de 5 de agosto.

**1948**

Se incorpora como arquitecto interino a la Sección de Urbanismo de la Dirección General de Arquitectura, bajo la dirección de Pedro Bidagor.

**1948 a 1962**

Actuación, como especialista de Urbanismo, designado por el Director General de Arquitectura, en las Oficinas Técnicas de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de Zaragoza y Lérida.

**1951**

Título de Diplomado en el Institut Supérieur et International d'Urbanisme Apliqué de Bruselas.

**1952**

Se incorpora a la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid.

**1952 a 1962**

Docencia en el Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL).

**1959**

Ponente en el Primer Congreso Nacional de Urbanismo.

**1960**

Asistencia al Congreso de la Federación Internacional de Urbanismo y Vivienda (FIUV) en San Juan de Puerto Rico, en representación de la Dirección General de Urbanismo.

**1960**

Obtiene el título de Doctor Arquitecto con fecha 18 de febrero.

**1960-61**

Es arquitecto jefe de los Servicios de la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda.

Título de Diplomado Técnico Urbanista por el IEAL.

**1961-62**

Director Técnico de la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid.

**1962-1969**

Director Técnico de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO).

**1963-64**

Profesor Interino de Urbanología en la ETSAM.

**1965**

Obtiene por oposición la cátedra de Planeamiento Urbanístico de la ETSAM, siendo nombrado catedrático el 18 de agosto.

**1965**

Secretario de la ETSAM, a partir del 1 de diciembre.

**1969-1971**

Director General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción.

**1969**

Subdirector de la ETSAM, a partir del 19 de febrero.

**1971 a 1976**

Director General de Urbanismo en el Ministerio de Vivienda.

**1976 a 1984**

Consejero del Consejo de Obras Públicas.

**1976 a 1982**

Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Vocal del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

**1980**

Director Provisional de la ETSAM, del 29 de febrero de 1980 al 2 de septiembre de 1981.

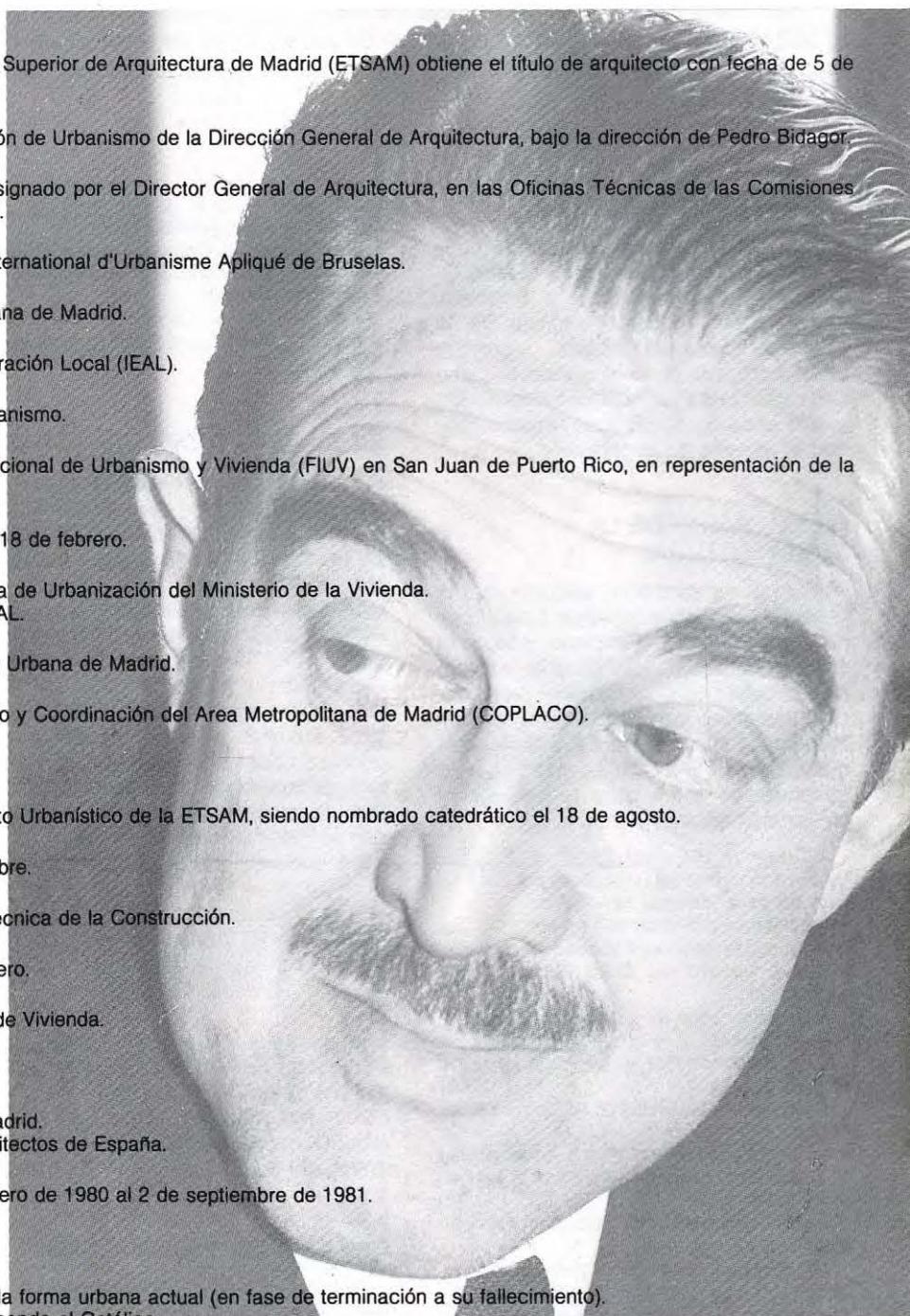
**1984**

Director de la ETSAM hasta su fallecimiento.

**1986**

Estudio sobre la influencia del Planeamiento en la forma urbana actual (en fase de terminación a su fallecimiento).

Miembro del Colegio de Aragón del Instituto Fernando el Católico.



\* El texto y la documentación de este artículo han sido elaborados, bajo la coordinación de Luis Rodríguez-Avial, por José Martín-Crespo Díaz, Luis Rodríguez-Avial y Juan Jesús Trapero, arquitectos, y Francisco Perales Madueño, abogado.

El pasado 23 de septiembre de 1987 falleció en Madrid el arquitecto y urbanista Emilio Larrodera López. Hombre de profunda religiosidad y de calidad humana unánimemente reconocida, lo fue todo en el moderno urbanismo español, como refleja su biografía profesional y demostró en puestos tan significativos como los de Director Técnico del Área Metropolitana de Madrid, Director General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda y Catedrático de Urbanística y Planeamiento Urbanístico de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Maestro de más de veinte promociones de arquitectos, fue un trabajador infatigable hasta su muerte. Destacan como características fundamentales de su trayectoria humana y profesional la honradez y la humildad que presidieron sus actos y que le acompañaron en el desempeño de los cargos de responsabilidad que le fueron encomendados.

Estas cualidades y características fueron una constante en su vida y así ha sido reconocido con motivo de su fallecimiento por cuantos le trataron (1). Emilio Larrodera prestó, además, grandes servicios al conjunto de la profesión; en primer lugar, como Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) desde 1976 a 1982, y, en segundo lugar, durante esos mismos años, como Consejero del Pleno del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos, en representación de dicho Colegio.

La vida de Emilio Larrodera ha sido de intensa actividad profesional, tanto en los campos de la arquitectura y del urbanismo, como al servicio de la sociedad, de la enseñanza y de la profesión. Sus escasos ratos libres los dedicó a sus otras grandes pasiones: su familia y la pintura.

## ACTIVIDAD PROFESIONAL

El conjunto de la actividad de Larrodera se puede resumir en cuarenta años de ejercicio como arquitecto y urbanista, treinta y seis años al servicio de la administración urbanística, veintidós años dedicado a la enseñanza como Catedrático de Planeamiento Urbanístico y seis años en puestos de responsabilidad al servicio de la profesión.

## EN EL CAMPO DE LA ARQUITECTURA

Aunque la presente sección de la revista se dedica a reseñas biográficas de arquitectos que han destacado en el campo urbanístico, el análisis de la figura de Larrodera, por su especial significación, resultaría incompleto sin al menos mencionar sus principales trabajos arquitectónicos. Por ello se relacionan a continuación, entre otros, aquellos que se consideran más significativos:

- Grupo de 164 viviendas, en Madrid, Carretera de Extremadura, Km. 6, dentro del Plan General de la Vivienda de 1957.

- Edificios para viviendas en Madrid y Zaragoza (calles Sánchez Pacheco, Bustarviejo, Valcares, Rocasolado, Gran Suerio, Agustín de Foxá, etc.).

- Grupo de 150 viviendas subvencionadas, en colaboración, Km. 10 de la Carretera de Aragón, dentro del Plan de Urgencia Social de Madrid.

- Bloques de viviendas de renta limitada en Getafe.

- Diversas construcciones e instalaciones de sucursales bancarias y tiendas en Zaragoza y Madrid.

- Proyecto de Instituto Laboral en Aracena (Huelva).

- Proyecto y construcción, previo concurso, de Institutos Laborales en Almonte (Huelva), Jerez de los Caballeros (Badajoz), Denia (Alicante) y Orihuela (Alicante).

- Proyecto de Centro Psiquiátrico en Toledo. 1969.

En este quehacer arquitectónico, obtuvo, además, los siguientes premios:

- Primer Premio en el Concurso de Proyecto de Edificio para Diputación Provincial de La Coruña. 1954.

- Primer Premio en el Concurso del I.N.V. de Prototipos de Vivienda. 1956.
- Accésit en el Concurso sobre Institutos Laborales convocado por el Ministerio de Educación Nacional.
- Accésit en el Concurso para Estudio sobre el problema de la vivienda modesta en Zaragoza.

## EN EL CAMPO DEL URBANISMO

En la actividad profesional desarrollada por Larrodera en el campo del urbanismo pueden diferenciarse tres etapas. La primera comprende desde su incorporación, en 1948, a la Sección de Urbanismo de la Dirección General de Arquitectura hasta su nombramiento como Director Técnico de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO) en 1962. Durante la misma se produce la principal aportación de Larrodera en materia de redacción de trabajos urbanísticos de planeamiento, la cual culmina con el Plan General de Zaragoza.

La segunda etapa coincide con los siete años —1962 a 1969— en que estuvo al frente de la Dirección Técnica de COPLACO, durante la cual dirigió la terminación de los trabajos del Plan General del Área Metropolitana de Madrid.

Finalmente, los años al frente de la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda —1971 a 1976— constituyen la tercera etapa, en la que se redacta y aprueba la Ley de Reforma de la Ley del Suelo de 1975.

## PRIMERA ETAPA. 1948-1962

"En el campo del urbanismo, se incorpora en 1948 —un año después de terminar su carrera— a la Sección de Urbanismo de la Dirección General de Arquitectura, bajo la dirección de Pedro Bidagor, y colabora en las primeras inquietudes institucionalizadas respecto de lo que había de ser el planeamiento urbanístico. Su labor en la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid desde

1952 y, especialmente, en su puesto de Director Técnico en la Comisaría y en COPLACO, así como su trabajo en la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda, se han caracterizado por la asimilación de las nuevas técnicas urbanísticas y por una capacidad de sintetizar y discernir las soluciones más equilibradas y posibles en función de las complejas situaciones que se daban. Destaca, en este sentido, su labor en la aplicación de la Ley del Suelo de 1956, tanto en la realización de Planes Generales de diversas capitales españolas como en su labor en la administración urbanística" (2).

En esta labor de planeamiento, destacan, entre otros, los siguientes planes y trabajos:

- Planes de ordenación de Albacete y de las ciudades del antiguo Protectorado de Marruecos de Villa Nador y Villa Sanjurjo.

- Preparación, en equipo, del Plan de Estudios de las ciudades históricas-artísticas de Baeza y Ubeda, y redacción del proyecto y dirección de las obras correspondientes a la ordenación urbanística del Alto del Castillo de Sos del Rey Católico.

- Redacción, en equipo, de los Planes Generales de Ordenación de Zaragoza, Lérida, Huesca, Calatayud, Tarazona, Sádaba, Egea y otros municipios de la provincia de Zaragoza.

Asimismo, a lo largo de su actividad en el campo del planeamiento consiguió una serie de premios en concursos de urbanismo, los cuales se relacionan a continuación:

- Primer Premio en el Concurso del Ensanche de León, 1950.

- Segundo Premio de Información Urbanística sobre Ciudades: Calatayud, del Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL).

- Tercer Premio en el Concurso para la Ordenación de la Plaza de la Reina de Valencia.

- Tercer Premio en el Concurso para el Estudio sobre Zonas Industriales en Zaragoza.

## PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ZARAGOZA. 1968

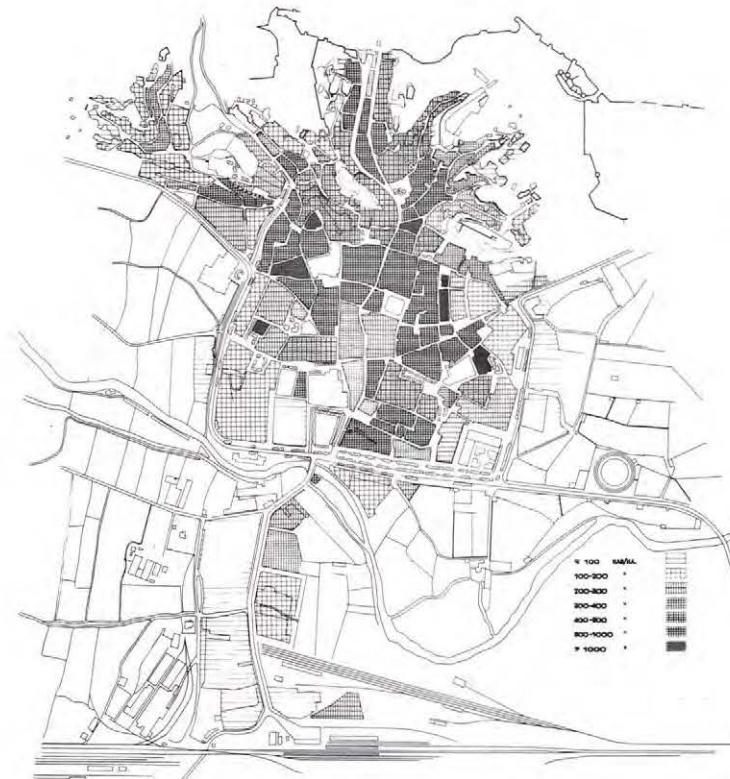
A mediados de los años sesenta redacta el Plan General de Zaragoza, que fue aprobado definitivamente en 1968. En aquella época Zaragoza se encontraba en un momento de despegue para el que debía de prepararse sentando las bases de los futuros crecimientos residenciales, industriales y de servicios que, previsiblemente, iban a producirse.

En este sentido, el Plan General propugna un nuevo modelo de desarrollo que trata de retomar el crecimiento más o menos descontrolado. Como muestra reproducimos algunos fragmentos de la memoria donde se exponen los criterios fundamentales, desarrollados en el Plan, ante las nuevas extensiones territoriales necesarias para alojar a los distintos usos urbanos:

- "En primer lugar, intentar unificar con un criterio orgánico racional las expansiones que en forma de apéndices han surgido en las zonas exteriores al actual enlace de carreteras" (3).

- "Por otra parte, considerar, tras la resolución de estas expansiones, como terminado el ciclo del desarrollo concéntrico de la ciudad buscando nuevos asentamientos independientes del foco central que ha supuesto hasta ahora el casco antiguo de la ciudad" (4).

- "Esta determinación de pronunciarse por una nueva aglomeración independiente de la actual ciudad, al menos en su estructura, se ha adoptado tras considerar las posibles ventajas e inconvenientes que hubiera podido tener otra solución, que era la de haber absorbido la nueva población a base de distribuirla más bien en diseminado sobre los citados barrios rurales exteriores, transformándolos en mayor o menor grado" (5).



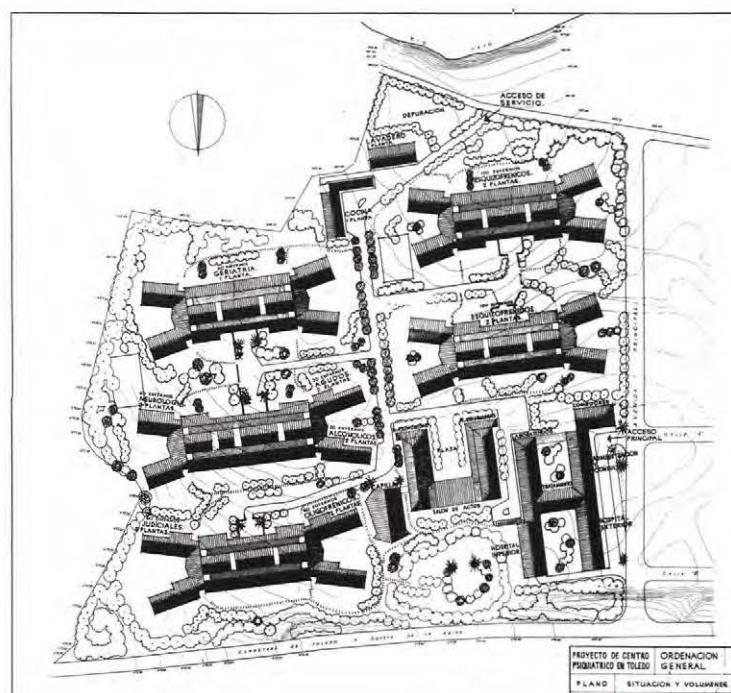
Plan General de Ordenación Urbana de Calatayud: Plano de densidad por manzanas.

## SEGUNDA ETAPA: DIRECTOR TECNICO DE COPLACO. 1962-1969

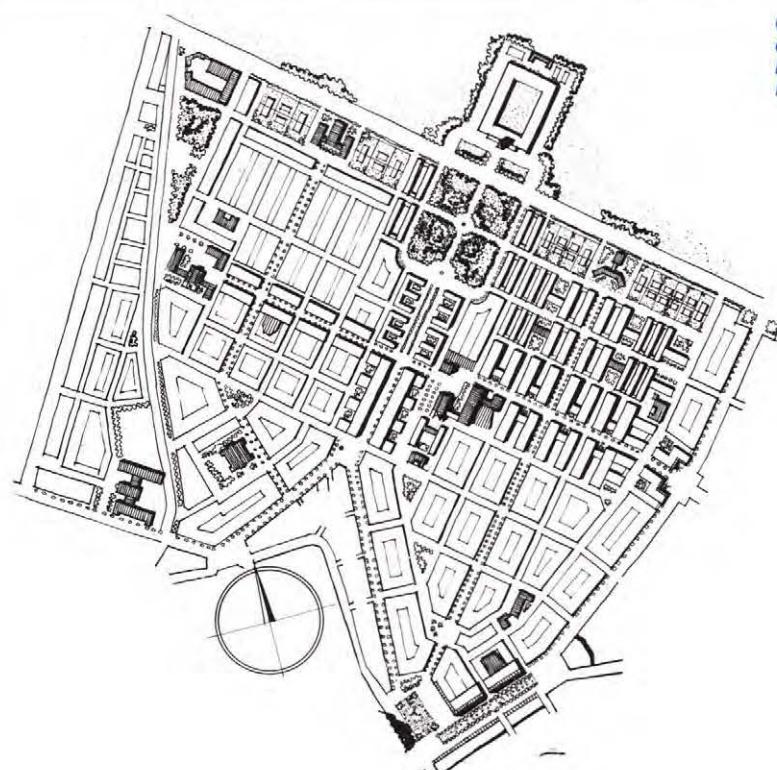
Tras desempeñar en el período 1961-62 el cargo de Director Técnico de la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid, una vez creada en 1962 la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, es nombrado Director Técnico de la misma, puesto en el que permanece hasta 1969.

A lo largo de estos siete años desarrolló y dirigió un importante conjunto de trabajos y actividades entre los que debemos destacar los siguientes:

- Dirección de los trabajos de terminación del Plan General del Área Metropolitana de Madrid.
- Dirección del desarrollo de los estudios correspondientes a la idea de creación de una ciudad administrativa en el norte de Madrid.
- Intervención en la selección de los terrenos para la ubicación de la Universidad de Canto Blanco.
- Coordinación en la definición de la Red Arterial de Madrid con el Plan General del Área Metropolitana de 1963.
- Defensa de importantes elementos del patrimonio edificado de Madrid, entre los que destaca su oposición al derribo de edificios como el Hospital de San Carlos y el palacio de Linares.



Proyecto de Centro Psiquiátrico en Toledo. 1969.



Concurso del ensanche de León. 1950. Primer premio.

## PLAN GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE MADRID. 1963

Le correspondió a Emilio Larrodera dirigir los trabajos de terminación del primer Plan General de carácter metropolitano que se redactaba para Madrid. Su labor fue determinante, impulsando la conclusión de los documentos del Plan hasta convertirlos en un conjunto coherente a partir de los principios establecidos, haciendo posible de esta forma la aprobación del mismo.

Se habían iniciado dichos trabajos con la coordinación de los planeamientos de los diversos polígonos desarrollados para el crecimiento de Madrid, en los que habían colaborado un gran número de importantes arquitectos.

El planteamiento de la redacción del Plan hubo de resolver, en uno de sus estadios iniciales, el problema de la definición de su ámbito geográfico y, en consecuencia, el tipo de objetivos de planeamiento que podían abordarse. Resultan esclarecedores al respecto, en palabras de Carlos Trías, Delegado del Gobierno en COPLACO en aquel momento, los dos interrogantes y la respuesta a los mismos que debieron plantearse y resolver las personas que tuvieron la responsabilidad de la redacción del Plan General:

"¿Debíamos limitarnos a una simple visión local del tema y de los problemas que la ciudad planteaba?

¿Podíamos hacer una obra consciente y fructífera de planeamiento sin tener a la vista la rica problemática que la nación en su conjunto suscitaba y la que la región central presentaba de un modo más destacado?

Es obvio que debíamos inclinarnos por esta visión amplia. Pero con limitaciones. Ni podíamos proponernos una tarea de planeamiento nacional o regional, que no era nuestro objeto, ni podíamos dejar de tenerlo en cuenta a la hora de adoptar determinaciones" (6).

El Plan General del Área Metropolitana de 1963 desarrolla la ordenación propuesta a una doble escala, el núcleo central y el conjunto metropolitano.

La ordenación del núcleo central, que comprende, además, un estudio del casco antiguo, extiende los límites de aquél hasta dos importantes arterias propuestas por el Plan, que con el tiempo habrían de convertirse en el tercer cinturón de Madrid o M-30. En este ámbito se define una red viaria fundamental, basada en un sistema de cuadrícula, y sobre la misma se plantea una zonificación que, en palabras de la memoria de aquél, "se ha reducido a un estudio, netamente conservador, de las demarcaciones de zona ya existentes, con la excepción de algunas cuya transformación, por necesidades de los servicios urbanos, se hace imprescindible" (7).

La ordenación de este núcleo central contiene, asimismo, un intento racional de mejora de su sistema de espacios libres, planteado a partir de un estudio pormenorizado de los radios de acción de las zonas verdes existentes.

En la propuesta desarrollada para el conjunto metropolitano destacan tres elementos fundamentales: el planteamiento del sistema de espacios libres, la red general viaria y la ordenación ferroviaria que se establece.

### El sistema de espacios libres

A partir de los tres anillos verdes y de las cuñas que los unían radialmente, planteados en el Plan General de 1941-45, se realizaba un análisis de la situación del momento, llegando a la conclusión de que los dos primeros se habían prácticamente perdido, entendiendo que era necesario establecer un límite claro de las zonas urbanas por medio de un cinturón forestal. Situado geográficamente éste en coincidencia aproximada con el trazado del segundo anillo del Plan anterior, el

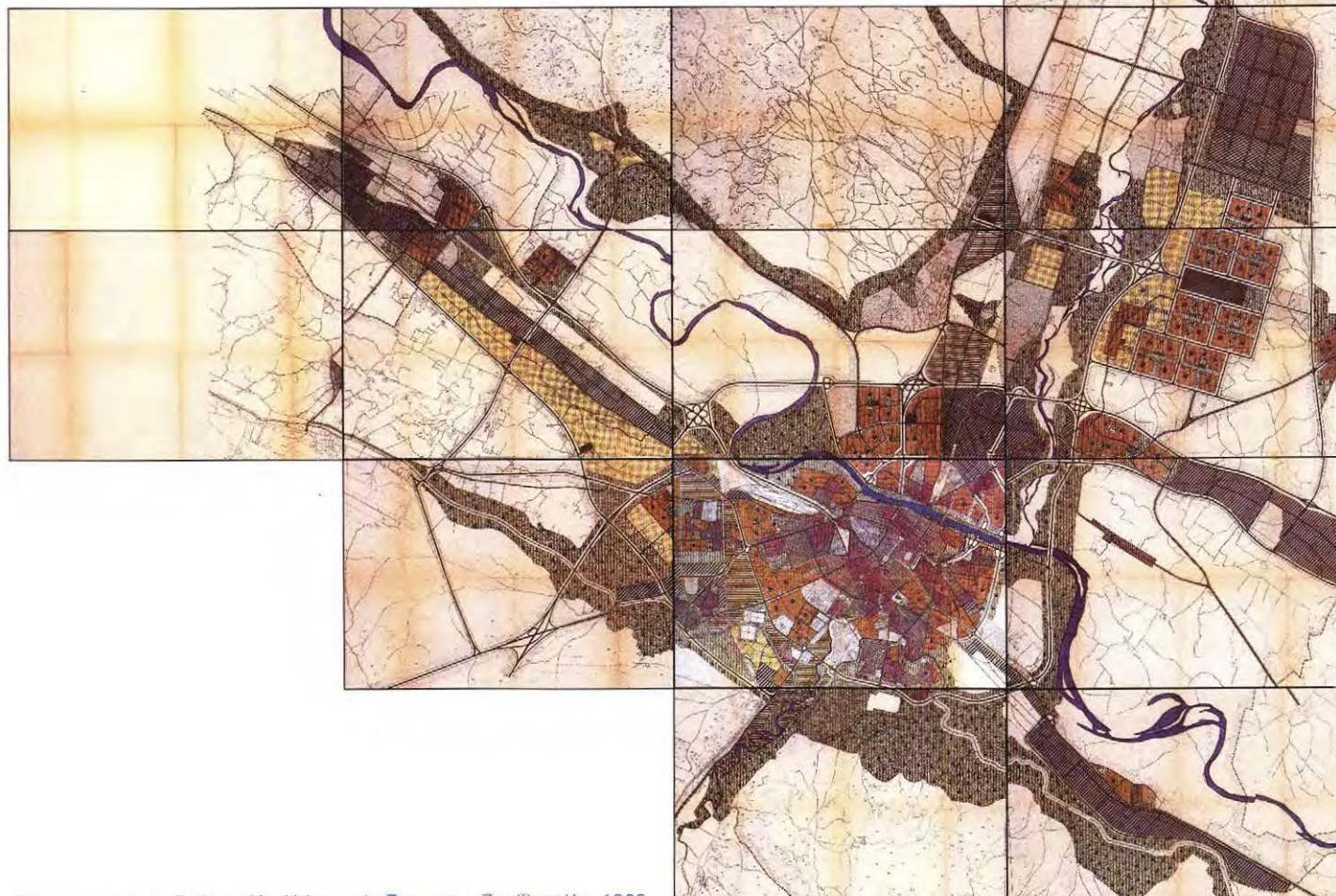
mencionado cinturón forestal constituía el borde definitivo de la ciudad, de forma que toda actuación fuera del mismo debería ser objeto de un riguroso control.

La elección de los terrenos incluidos en su trazado tuvo en cuenta las posibilidades de repoblamiento de los mismos y el planteamiento de la gestión posterior tenía como objetivos el uso público de los mismos y su destino para el esparcimiento de la población.

Este cinturón forestal, que en el argot urbanístico madrileño habría de conocerse como el "anillo verde", se completaba con el sistema interior de parques y jardines, así como con las zonas forestales exteriores. No se configuraban éstas como un anillo, aunque sí con posibilidades de serlo en un futuro. Se situaban en torno a los veinte o treinta kilómetros de distancia desde el centro de la capital, con una clara vocación de reserva de paisaje y espacios libres para hacer más atractivas las cercanías de Madrid.

### Red viaria fundamental y ordenación ferroviaria

Las propuestas correspondientes a estos sistemas generales de transporte y comunicaciones, por el interés y actualidad que hoy presentan en la relación de Madrid con su área metropolitana, se exponen a continuación, a partir de los fragmentos significativos de la memoria del Plan:



Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza. Zonificación. 1968.



*Plan General del Área Metropolitana de Madrid. 1963.*

#### Red viaria (8)

"La solución que se propugna supone, como idea fundamental, el desdoblamiento del eje viario que constituyan la Avenida del Generalísimo, Castellana, Recoletos, Prado y Delicias hacia el este, quedando completado en su aspecto axial por el Arroyo Abroñigal. Supone por ello un doblaje en sentido norte-sur en el que el eje de la Castellana conserve su aspecto representativo primordial y el Abroñigal, con un tratamiento de vía-parque, suponga la vía fundamental de tráfico en sentido norte-sur.

La vía del Manzanares y su prolongación por la carretera del Pardo constituye la vía representativa fundamental a lo largo del valle, abierta hacia las masas forestales del monte del Pardo y la Casa de Campo. El anillo constituido por el Abroñigal-vía del Manzanares queda en su lado norte orientado hacia la sierra y el monte del Pardo, con una posibilidad evidente de uso residencial en la zona de la carretera de Colmenar. Este anillo se cierra por una vía que, apoyándose parcialmente en la carretera de la Playa, termina en la Plaza Norte.

Exteriormente a este primer anillo se construirá otro cuya misión es doble, por una parte limitar el crecimiento de los núcleos satélites y, por otra, y es este su aspecto fundamental, constituir una vía industrial apta para el abastecimiento de las zonas de almacenes y servicios correspondientes a los poblados próximos. Sobre este anillo se proyecta, asimismo, la absorción del tráfico industrial procedente del exterior, ya que pone en relación el núcleo central con todas las vías de acceso. En la parte oeste, la masa de esta circunvalación exterior tiene un desdoblamiento a partir de la carretera de Toledo para aprovechar la actual vía de poblados hasta su incorporación a la carretera de La Coruña. Las vías anteriormente descritas enlazan con las correspondientes a la red viaria interior hasta llegar a definir la red fundamental del Plan.

En este sentido norte-sur, las dos vías de la Castellana y Abroñigal se complementan con la Avenida del General Mola y su prolongación, a través de Menéndez Pelayo, lográndose un enlace claro entre los accesos de Francia y Andalucía.

En cuanto a vías transversales, las posibilidades son mayores pues, salvo en la parte correspondiente al casco antiguo, hay varias aptas para la comunicación en sentido este-oeste.

Entre ellas se diferencian claramente:

1º La que constituye el acceso norte de La Coruña a la Plaza de Castilla y su prolongación por Mateo Inurria hasta el Abroñigal y Hortaleza.

2º La segunda transversal, que unirá la vía que, arrancando del sur de la Vega y por la Huerta del Obispo, llega a enlazar la vía del Manzanares con el acceso norte del aeropuerto de Barajas.

3º La primera transversal, de trazado sensiblemente paralelo al anterior, hasta su enlace con la autopista de Barajas y vía eje del gran San Blas.

4º La autopista de Barajas, María de Molina, Cea Bermúdez y carretera de La Coruña.

5º La prolongación de Juan Bravo, en paso superior sobre la Castellana a través de Eduardo Dato y Luchana hasta los bulevares, que permitiría descongestionar la calle de Alcalá, especialmente en su tramo de las Ventas.

6º Calle de Alcalá y Gran Vía y sus enlaces con Princesa y Vía del Manzanares a través de la Plaza de España. Eje actual de máxima congestión en sentido transversal y que deberá reducirse en su utilización, con la entrada en servicio de alguna de las vías ya citadas.

7º Al sur del casco antiguo, la vía transversal constituida por la Ronda de Toledo y Paseo de María Cristina y sus contactos con la Avenida de los Reyes Católicos y acceso a Valencia.

8º La calle del Ferrocarril, que constituirá, con el Paseo Imperial y hasta su enlace con el acceso de Andalucía, la vía transversal más importante en el sector sur.

El esquema se completa con las vías de circunvalación y Ronda".

#### Ordenación ferroviaria (9)

"Según el Plan en realización, las mercancías tendrán una estación de clasificación en Fuencarral, una estación de bifurcación al noroeste de Fuencarral, otra estación de mercancías en Hortaleza, una estación al final de la prolongación de O'Donnell, la estación de clasificación Coslada-Vicálvaro, la estación de Vallecas, la estación de Villaverde Bajo, la estación de Villaverde Empalme y estaciones en el Abroñigal y Santa Catalina.

El servicio de viajeros queda concretamente vinculado a dos estaciones que son la de Atocha y la de Chamartín, la primera de ellas situada quinientos metros más abajo de la situación actual. Se prevé la supresión de la circunvalación oeste-sur de Príncipe Pío-Atocha a través de la línea que pasa por las

estaciones de las Peñuelas, Imperial y Delicias, e incluso, la posible supresión de la estación de Príncipe Pío.

En el túnel de la Castellana se proyectan dos estaciones intermedias entre las de Atocha y Chamartín, una situada en los Nuevos Ministerios y otra en el Paseo de Recoletos, y los proyectos en estudio pretenden que tanto los trenes de largo recorrido como los de cercanías atravesen el túnel cuya capacidad alcanza un máximo de veinte trenes por hora en régimen de parada estricta de tres minutos y queda reducido hasta siete trenes por hora si se adopta un régimen más moderado"

#### TERCERA ETAPA: DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO. 1971-1976\*

Emilio Larrodera llegó a la Dirección General de Urbanismo en un momento de crisis. La veterana Dirección General de Pedro Bidagor se había comovido con nuevos planteamientos urbanísticos tras la llegada de Antonio Linares, hombre de formación académica y profesional diferente, ajeno al cuadro de los miembros tradicionales de la institución urbanística.

Era ministro Vicente Mortes Alfonso y estaba en plena vigencia la era tecnocrática. En la primera mitad de su mandato se trató de cambiar la imagen de una Administración pesada e intervencionista, incapaz de crear con eficacia el suelo necesario para las actividades industriales y para la construcción de nuevas viviendas.

Sin romper formalmente con el sistema del planeamiento integral de la Ley del Suelo, las nuevas ideas urbanísticas propendieron a la creación de unidades urbanas autosuficientes de ambiciosas dimensiones. En lugar de intervenir en la ciudad con un enfoque territorial e integral, según los principios de la Ley del Suelo, se centró el esfuerzo en la creación de nuevas áreas urbanas, autónomas, completas desde su nacimiento, preservadas de los vicios de la ciudad histórica.

\* Texto elaborado por Francisco Perales y José Martín-Crespo.

Surgían así las Actuaciones Urbanísticas Urgentes (ACTUR) basadas en una legislación igualmente urgente y coyuntural, un poco a la sombra del prestigio de las New-Towns. Se alumbraban proyectos como los de Tres Cantos en Madrid, Riera de Caldas en Barcelona, Puente de Santiago en Zaragoza o Río San Pedro en Cádiz.

Pero las inquietudes profundas que la Ley del Suelo de 1956 había despertado, o de las que la propia Ley era expresión, eran más fuertes que la brusca corriente surgida, en un intento de encontrar fórmulas eficaces, fuera de la red sistematizadora y compleja del planeamiento urbanístico. Estas inquietudes encontraron un momento crítico en el ecuador del ministerio de Vicente Mortes y provocaron un giro en su política, que cristalizó en la reforma de la Ley del Suelo.

Esta reforma, en cuyo eje se encontró Emilio Larrodera, no la inició él mismo. Sin embargo, él fue su máximo valedor. Larrodera, formado en la escuela representada por la Ley de 1956, acogió la reforma, la entendió y la pilotó decididamente desde su Dirección General de Urbanismo, a la que accede en 1971, hasta la promulgación de la Ley el 2 de mayo de 1975, a través de cambios importantes y de tensiones que él supo reducir.

Larrodera desempeñó en la reforma de la Ley del Suelo un doble papel, sin el cual aquélla hubiera probablemente naufragado. Por un lado, frenando, con su indiscutible prestigio personal, cualquier intento político de impedir o esterilizar una reforma con serios enemigos dentro del sistema. Por otro lado, trabajando activamente con el equipo que, desde su Dirección General, tenía la misión de terminar de perfilar la reforma hasta su aprobación, con la aportación de ideas y defendiendo siempre la labor y la independencia de sus colaboradores.

Junto a esta insustituible presencia que, acaso inadvertidamente, no ha recibido el merecido reconocimiento en alguna reseña histórica de la época, Emilio Larrodera llenó de buen sentido la función tradicional de la Dirección General en el control y aprobación de los Planes de importantes ciudades españolas, culminando con la del Plan General de Barcelona.

La actual administración urbanística tiene una deuda de gratitud con quien con su generosidad, su apoyo incondicional y su estímulo hizo posible, frente a muchas incomprendiciones, el indudable avance que ha representado la reforma de la Ley del Suelo.

## EMILIO LARRODERA EN LA ENSEÑANZA DEL URBANISMO\*\*

Para comprender el papel que representó Emilio Larrodera en la enseñanza del Urbanismo es preciso tener en cuenta y resaltar el continuo trabajo profesional por él desarrollado, que le permitió profundizar y estar al día en los temas reales del quehacer urbanístico. Baste recordar que, ya en 1948, se incorporó a la Sección de Urbanismo de la Dirección General de Arquitectura, dirigida por Pedro Bidagor, e intervino en la redacción de diversos Planes Generales entre los que destaca el de su ciudad natal, Zaragoza.

Después, en la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda, como Director Técnico, coordinó la redacción del planeamiento de los nuevos polígonos residenciales e industriales. Fue, a continuación, decisiva su labor en la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid, organizando y dirigiendo la terminación del Plan General del Área Metropolitana de Madrid de 1963. Finalmente, como Director General de Urbanismo, se encargó de rematar la tarea legislativa iniciada en 1969, dirigiendo la formulación, en 1975, de la Ley de Reforma de la Ley del Suelo.

Esta dedicación al ejercicio práctico del Urbanismo es simultaneada de modo regular con una labor docente que se inicia en 1952, impartiendo la enseñanza urbanística en el Instituto de Estudios de Administración Local y se continúa desde 1963 en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid hasta su reciente fallecimiento. Su carácter metódico y su apertura mental no sólo hacen posible el compaginar la dedicación profesional con la docente, sino que, sin duda, ambas tareas se enriquecen al complementar los conocimientos teóricos con los derivados de la práctica, desarrollando, a la vez, un esfuerzo de aclaración y divulgación de las ideas, la normativa y las técnicas urbanísticas.

En la enseñanza que impartió Emilio Larrodera se denota una intención de explicar, de una manera sencilla y práctica, sus deducciones acerca de la teoría y la realidad urbanas, así como del quehacer diario del Urbanismo. Ese esfuerzo divulgativo se materializa en unas enseñanzas acerca del conocimiento básico de las características y estándares de las diversas áreas urbanas, rematado con un amplio conocimiento de la Ley del Suelo y, en especial, de la forma de

realizar el planeamiento previsto en la legislación urbanística. Asimismo, le preocupa impartir unos conocimientos, que juzga indispensables, acerca de las diversas regiones españolas que permitan al futuro arquitecto comprender los diversos valores urbanos y territoriales. La enseñanza en la Escuela de Arquitectura de Madrid mantiene esta temática básica, pero es adaptada paulatinamente a las cambiantes preocupaciones de la cultura urbanística, haciendo hincapié, en los primeros años setenta, en el proceso sistemático del planeamiento y en la modelística, para pasar después a insistir en el conocimiento de las figuras legales del planeamiento urbanístico.

Una característica realmente importante de la labor docente de Emilio Larrodera es su aspecto de relación humana, tanto en lo que se refiere a los profesores que colaboran con él como a los alumnos. En su cátedra se incorporan sucesivamente a la enseñanza conocidos profesionales del Urbanismo que aportan sus experiencias personales y sus conocimientos desde campos y visiones muy diferentes. Recordamos la colaboración de Antonio Perpiñá, Federico Turell, Carlos Ferrán, Eduardo Mangada, Antonio López Candeira, José Ruiz de Elvira, Manuel de la Dehesa, Francisco Fernández-Longoria, Salvador Font, María Pérez-Sheriff, José Félix Alvarez Prieto, José Martínez Sarandés, Fernando Contreras, Lino Cubillo, Félix Arias, Ramón López Lucio, Luis Iglesias, Luis Moya González, Fernando Velao, Carlos Sánchez Casas, Carlos de la Guardia, Fernando Roch, Santiago León, Emilio Sánchez Gil y Julio García Lanza.

Conviene insistir en la relevancia que, para la enseñanza del Urbanismo en la Escuela de Madrid, ha tenido la cualidad de Emilio Larrodera de admitir y apoyar las aportaciones de todos estos profesionales, aun cuando ello comportase ideologías distantes de las suyas, sabiendo mantener esa diversidad de opiniones, a pesar de las presiones superiores a las que en un momento fue sometido. En este contexto, otra nota emblemática de la personalidad de Emilio Larrodera es, sin duda, su natural capacidad de llegar a los alumnos y de estar con ellos, aconsejándoles y acompañándoles no sólo en su época de estudios sino en su vida profesional e, incluso, a menudo, en la privada. De esta forma, se puede decir que ha sido un hermano mayor para un gran número de generaciones de arquitectos, que han tenido el privilegio de obtener su parecer y su apoyo respecto de múltiples cuestiones.



Fragmento de óleo original de Emilio Larrodera.

Esa excepcional disposición de Emilio Larrodera para comprender y admitir opiniones ajenas y su estilo directo y rápido de comunicación, son los que llevaron al claustro de la Escuela de Arquitectura a confiarle su Dirección, tarea harto difícil en estos años de cambio de la enseñanza universitaria y en un centro tan sobresaturado. También en esta misión incorporó a los profesores capaces de contribuir en la labor de poner un mínimo de orden en el desarrollo de la vida escolar y docente.

En síntesis, destaca en Emilio Larrodera su gran base de conocimiento profesional del quehacer urbanístico, su preocupación por el papel del arquitecto en el campo urbanístico, el sentido práctico de las enseñanzas urbanísticas que imparte, la claridad y sentido de la realidad en las explicaciones, alejándose de posturas meramente teóricas o no experimentadas, la comprensión de ideas y actitudes ajenas, la incorporación a la enseñanza de colaboradores profesionalmente competentes y aportadores de las nuevas ideologías y técnicas, su capacidad de eliminación de conflictos, su decisiva contribución al entendimiento y manejo de la legislación urbanística y, en fin, su facilidad de comunicación con los alumnos y el permanente asesoramiento en cuestiones profesionales y personales a múltiples generaciones de arquitectos.

Enmarcada en esta actividad de dedicación a la enseñanza ha de incluirse, asimismo, la larga serie de conferencias dictadas por Larrodera, muchas de ellas publicadas, entre las que cabe citar las siguientes:

- Valladolid, 1958, en su universidad.
- Lugo, en verano de 1959.
- San Juan de Puerto Rico, en 1960, en la Federación Internacional de Urbanismo y Vivienda.
- Zaragoza, en febrero de 1966, sobre acción regional.
- Madrid, en 1966, en el IEAL, sobre urbanismo en ciudades de rápido crecimiento.
- Valencia, en 1974, sobre urbanismo y zonas verdes.
- Toledo, en 1978, en el Colegio de Arquitectos.
- Zaragoza, en 1980, en el Colegio de Aparejadores, sobre iniciación al urbanismo.
- Madrid, en 1985, en las Jornadas de Urbanismo de la Asociación Española de Técnicos Urbanistas.

También debe citarse en ese apartado la dirección de ochenta tesis doctorales en los años comprendidos entre 1968 y 1987.

## AL SERVICIO DE LA PROFESIÓN\*\*\*

Esta primera aproximación que se intenta a la biografía de Emilio Larrodera no podría concluirse sin mencionar los servicios que prestó a la profesión. Se inician éstos con su labor como vocal y secretario de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, durante el Decanato de Gutiérrez Soto, en los años 1954-1956.

Más adelante, como dice J. J. Trapero, "la preocupación por la transformación del papel del arquitecto, que ya venía percibiendo por su labor docente, se acrecentó en su trabajo como Director General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción entre 1969 y 1971" (10).

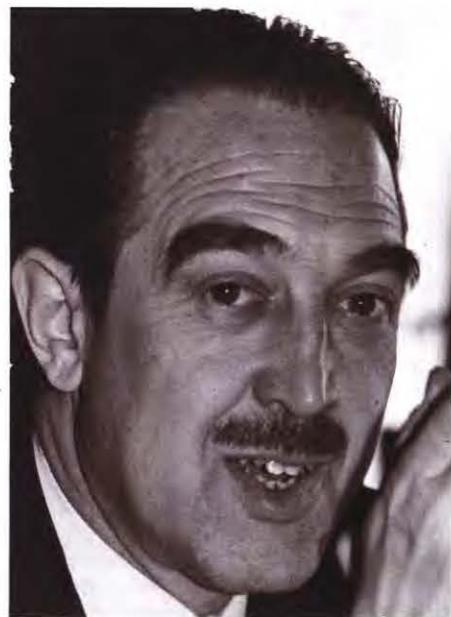
En las elecciones celebradas en mayo de 1976, Larrodera fue elegido Decano del Colegio de Madrid, "en el momento quizás más difícil de su historia y en uno de los de mayor incertidumbre en la moderna Historia de España —comienzo de la transición política" (11).

Con paciencia, apertura personal y moderación hizo frente a los problemas del Colegio, logrando reconducir la vida colegial hacia cauces de estricta profesionalidad y de servicio a la sociedad. Fue proverbial en estos años la templanza y comprensión con que abordaba cualquier asunto que tuviera como protagonista a un compañero.

"Como representante del COAM fue durante seis años Consejero del Pleno del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos, colaborando con su entrega y entusiasmo característicos a las labores y tareas de este organismo profesional del que era Miembro del Honor" (12).

Ejerció su dedicación a la profesión, durante bastantes años, de forma simultánea con la labor ya expuesta en los campos del urbanismo y de la enseñanza, gracias a su capacidad personal, caracterizada por el orden en el trabajo, una extraordinaria memoria y una singular facilidad para la comprensión de hechos, circunstancias e ideas, así como de síntesis en la elaboración y exposición de las mismas.

La sinceridad en la expresión de sus opiniones y sus cualidades humanas, que le permitían siempre reducir y eliminar conflictos, así como aunar esfuerzos y pareceres, tal como demostró en la Administración del urbanismo, en la Escuela de Arquitectura y en el Colegio de Arquitectos de Madrid, protagonizaron siempre su actividad y quehacer profesional.



## NOTAS

(1) Ver como ejemplo la carta publicada por su compañero Juan Gómez y González de la Buelga en la Circular del COAM 2.88 de 13 de enero de 1988.

(2) "El recuerdo de Emilio Larrodera". Artículo de Juan Jesús Trapero Ballesteros publicado en "Arquitectos" (Boletín informativo de la profesión de arquitectos, editado por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos y demás organizaciones profesionales), nº 87/5, pág. 36.

(3) Memoria del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, pág. 6.

(4) Idem. 3 págs. 6.

(5) Idem. 3 págs. 8.

(6) "Plan General 1963". Artículo de Carlos Trías incluido en la publicación "Los Planes de Ordenación Urbana en Madrid", editada en 1981 por el Centro de Información y Documentación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO), pág. 46.

(7) Memoria del Plan General del Área Metropolitana de Madrid, pág. 156.

(8) Idem. 7 págs. 205, 207, 210 y 211.

(9) Idem. 7 págs. 213 y 214.

(10) Idem. 2 págs. 37.

(11) "In Memoriam" en "Arquitectos" nº 87/4, pág. 43.

(12) Idem. 11 págs. 43.

## FUENTES de información gráfica

Archivo fotográfico del Centro de Información y Documentación. Consejería de Política Territorial. Comunidad de Madrid.

Archivo de la familia de Emilio Larrodera: documentación facilitada por su hijo, el arquitecto Emilio Larrodera Ríos.

\*\* Texto elaborado por Juan Jesús Trapero Ballesteros.

\*\*\* Texto elaborado por Luis Rodríguez-Aval.